ADENDA Nº 7

Asunción, 15 de junio de 2017

Señor/es
Oferentes
Presente

De mi consideración:

La presente Adenda es para modificar algunos puntos del PBC correspondiente a la Contratación Directa para las obras de "CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD EN EL CEMENTERIO DE LA RECOLETA", ID Nº 326866, y es como sigue:

MODIFICACION Nº 1. La lista de cantidades y precios queda como sigue:

Nº	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Desmonte de terreno y retiro de escombros	m3	75
2	Demolición de piso existente	m2	84
3	Muro de piedra bruta colocada espesor 0,30m	m2	226
4	Relleno y compactación	m3	81
5	Contrapiso de cascotes 0,07m de espesor	m2	119
6	Piso de hormigón rodillado espesor 0,05m	m2	119
7	Remoción y reposición de piso de vereda tipo ka'a	m2	165
8	Revoque	m2	186
9	Pintura a la cal	m2	186
10	Baranda metálica	ml	195
11	Pintura para baranda al sintético	m2	167

MODIFICACION Nº 2. Descripción de la Obra:
Igual a la planilla incluida en la Modificación Nº 1 de esta Adenda.

MODIFICACION Nº 3. Especificaciones Técnicas. 4.4 Rampas de Accesibilidad. Forma de pago (Página 24, Segundo párrafo), DEBE DECIR:

Las cantidades medidas de acuerdo a la unidad antes definida, se pagarán al respectivo precio unitario del contrato, por toda obra ejecutada de acuerdo con esta especificación y a satisfacción plena del FISCAL DE OBRA, y corresponderá al ítem "6. Piso de hormigón

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

rodillado espesor 0,05m". El precio unitario deberá cubrir en general, absolutamente todo costo relacionado con la correcta ejecución del rubro.

MODIFICACION Nº 4. Especificaciones Técnicas. Se elimina lo siguiente:

4.7 MAMPOSTERIA DE 0.30 DE LADRILLO COMUN

Los trabajos de mampostería se ejecutarán según lo indicado en los planos de proyecto.

Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad y de primer uso.

Los materiales perecederos deberán llegar al lugar de los trabajos en envases de fábrica y cerrados.

La Inspección se reserva el derecho de rechazar aquellas marcas que no estuvieran suficientemente acreditadas en plaza.

Serán realizadas conforme a los lugares y a las medidas indicadas en los planos. Los ladrillos serán colocados con mezcla 1:2:10 (cemento - cal - arena). Las juntas con un espesor de 1,5 cm. como mínimo.

Los ladrillos serán trabados, nivelados y aplomados. Deben ser mojados abundantemente antes de la colocación, no podrán utilizarse medios ladrillos, con excepción de los indispensables para realizar las trabas correspondientes.

Se ejecutaran estos muros en el perímetro que delimita la plaza con la vereda. La altura total del muro será de 0.70 m, debiendo quedar por encima del nivel de vereda una altura de 40 cm.

Medición

Los trabajos se medirán en metros cuadrados de muro que se haya ejecutado.

Forma de pago

Los precios deberán cubrir todos los trabajos establecidos en este ítem y ejecutados con los materiales aprobados y en todo de acuerdo con lo aquí especificado, medidos según lo prescrito en medición, serán pagados a los precios unitarios de la propuesta aceptada.

Atentamente,

Stella Palacios

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción